



Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 432 /2015

VISTO:

La solicitud de viáticos de las Dras. Susana Velázquez y Nélide Reggiardo, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos eleva la solicitud de viáticos y pasajes de las Dras. Susana Velázquez y Nélide Reggiardo para asistir al "XI Encuentro de Responsables del Área de Mediación", a realizarse los días 4 y 5 de junio del año en curso, en la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 17/2015 CFIPePJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 16/2015 otorgar a las Dras. Susana Velázquez y Nélide Reggiardo la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960.-) en concepto de viáticos, Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) para pasajes, a cada una, y Pesos Quinientos (\$ 500.-) destinados a traslados por vía terrestre, para que asistan al "XI Encuentro de Responsables del Área de Mediación", a realizarse los días 4 y 5 de junio del año en curso, en la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar a las Dras. Susana Velázquez y Nélide Reggiardo la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1.960.-) en concepto de viáticos, a cada una, y Pesos Quinientos (\$ 500.-) destinados a traslados por vía terrestre, para que asistan al "XI Encuentro de Responsables del Área de Mediación", a realizarse los días 4 y 5 de junio del año en curso, en la Ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

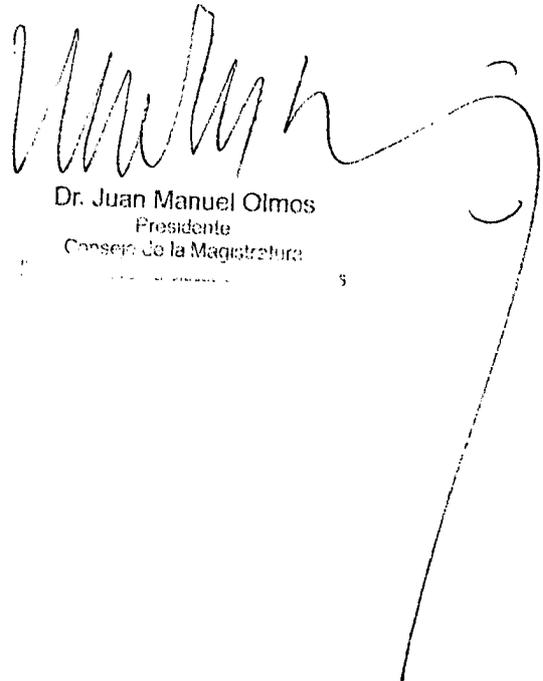


Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto por la suma de hasta Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) en concepto de pasajes, para cada una, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a las Dras. Susana Velázquez y Nélica Reggiardo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 432 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura